



GRUPOS DE ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES - 2021

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículum y el Proyecto Educativo Institucional según el artículo No. 23 de la Ley 115 de 1994.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES EDUCACIÓN BÁSICA

1.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	Física
	Química
	Biología
2.	CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA
	Cs. Sociales: Cátedra de paz, cultura y educación y desarrollo sostenible para la misma. Transversal
	Cívica y urbanidad
3.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Música, Artes plásticas y visuales, artes escénicas, danzas y fotografía
4.	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
5.	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
6.	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL
7.	HUMANIDADES
	Lengua castellana
	Idioma extranjero: inglés
8.	MATEMÁTICAS
	Matemáticas
	Estadística
	Procesos de razonamiento aplicado (PRA)
9.	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA: Emprendimiento

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES EDUCACIÓN MEDIA

Para el logro de los objetivos de la Educación Media serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las CIENCIAS ECONÓMICAS, CIENCIAS POLÍTICAS Y FILOSOFÍA.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DE LA UNIDAD MEDIA TÉCNICA

Para el logro de los objetivos de la Unidad Media Técnica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de La Unidad de Media Técnica, además los Énfasis de: Programación de Software y Procesos de Manufactura que serán servidos en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; según convenio firmado año por año. El porcentaje para la evaluación será así: 40% para el SENA y 60% para la Institución. Acta No. 03 del 24 de julio del 2019 del Consejo Académico.

Serán áreas transversales para esta Unidad: Cs. Naturales, Ed. Ética, Ed. Física, Lenguaje e inglés, Tecnología y Emprendimiento.